

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 24 de noviembre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se someten a información pública conjunta la modificación de las solicitudes de autorización administrativa previa y autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, a ubicar en el término municipal de Lucainena de las Torres (Almería), promovido por Ogma Solar, S.L. (PP. 3556/2021).

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con lo establecido en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se somete a información pública conjunta la documentación de la modificación de los expedientes PERE 1653, LAT, 6846 y AAU/AL/0021/20, al objeto de resolver la autorización administrativa previa de las instalaciones proyectadas.

Dicho periodo de información pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Almería y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación (espacios protegidos, montes públicos, vías pecuarias, cauces públicos, etc.). Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Solicitante: Ogma Solar, S.L.

Finalidad: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica (grupo b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio).

Características principales:

Punto de conexión: En posición de subestación Tabernas de R.E.E. a 400 kV.

1. Instalación generadora solar fotovoltaica (PERE 1653).

Denominación: Tabernas Solar 2.

Emplazamiento: En parcelas 28 y 29 del polígono 5, parcela 1 del polígono 6 y parcela 2 del polígono 7 del catastro del t.m. de Lucainena de las Torres.

Núm. de módulos fotovoltaicos: 85.462.

Potencia pico de módulo/total potencia pico: 585 W/49995,27 kW.

Tecnología de seguimiento: Seguidores en un eje horizontal 2 V.

Número de inversores/potencia nominal total: 11 de 3800/Potencia nominal 41,80 kWn.

Centros de transformación (11): 11 transformadores de 3.670 de 0,69/30 kV.

Potencia total en transformación: 40,37 MVA.

2. Red interna de media tensión. LAT 6846.

Tensión nominal: 30 kV.

Núm. de circuitos: 3.

Origen: En celdas de línea de cada C.T. haciendo E/S según configuración.

00251364

Final: Subestación Tabernas Solar 1.
Conductores: AL RH5Z1 18/30 kV de sección de 400 mm².
Instalación: Directamente enterrados.

Presupuesto:

- Central solar F.V. y red interior de M.T.: 19.422.809,11 €.

Lo que se hace público para se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url: www.juntadeandalucia.es/transparencia.html

Asimismo, solo para aquellas personas que no están obligadas a relacionarse por medios electrónicos con la Administración, se les facilitan los siguientes teléfonos 600 159 508, 950 002 112, para concertar una cita presencial si quieren ejercer el derecho de la consulta del expediente.

Almería, 24 de noviembre de 2021.- La Delegada, María Isabel Sánchez Torregrosa.